



AYUNTAMIENTO
de
ATAJATE
(Málaga)

ACTA 01/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATAJATE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2018

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde - Presidente:

D^a M^a Auxiliadora Sánchez González
(PSOE-A)

Concejales asistentes:

D^a Ana Sánchez Lobato (PSOE-A)
D^a Ana Sánchez González (PSOE-A)

Concejales ausentes:

D. Domingo Sánchez Téllez (P.A.)
D. Melchor Carrasco Medina (P.A.)

Secretario-Interventor:

D. Juan Vicente Lobato Carrasco

En la ciudad de Atajate, siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Atajate, en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María Auxiliadora Sánchez González, y con la asistencia de los Concejales y Concejales arriba relacionados.

Asiste a esta sesión el Secretario-Interventor de la Corporación, Juan Vicente Lobato Carrasco, quien da fe del acto.

Concurriendo el número de miembros suficiente para celebrar válidamente la sesión, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer y debatir los diferentes asuntos comprendido en el Orden del día, aprobándose los siguientes:

ACUERDOS

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (ACTA Nº 04 /2017).

Por la Señora Alcaldesa se preguntó a los asistentes si tenían alguna observación que efectuar al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017 (Acta 04/2017), que se ha distribuido previamente a la celebración de la presente reunión a todos los miembros de la Corporación.

Seguidamente, y sin que se hubieran registrado intervenciones, se somete el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día el día 26 de diciembre de 2017 (Acta 04/2017) a su aprobación, y mediando votación ordinaria, por UNANIMIDAD de los tres (3) concejales asistentes, esto es, con el voto favorable de los tres (3) concejales miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE-A), de los cinco (5) miembros que, de hecho y de derecho, integran la Corporación, se acuerda aprobar el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017 (Acta 04/2017).

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATAJATE (MÁLAGA), PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, así como el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de igual fecha del que se desprende que la situación es de equilibrio

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Atajate (Málaga), para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		2018
INGRESOS NO FINANCIEROS		
INGRESOS CORRIENTES		
1. Impuestos directos		59.937,72 €
2. Impuestos indirectos		1.700,00 €
3. Tasas otros ingresos		15.651,41 €
4. Transferencias corrientes		258.208,97 €
5. Ingresos patrimoniales		3.140,00 €
	TOTAL Ingresos Corrientes	338.638,10 €
INGRESOS DE CAPITAL		
6. Enajenación de inversiones reales		2.500,00 €
7. Transferencia de capital		295.186,77 €
	TOTAL Ingresos de Capital	297.686,77 €
	TOTAL Ingresos no Financieros	636.324,87 €
INGRESOS FINANCIEROS		
8. Activos financieros		1.000,00
9. Pasivos financieros		0,00
	TOTAL Ingresos Financieros	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRSOS	637.324,87 €
GASTOS PRESUPUESTARIOS		2017
GASTOS NO FINANCIEROS		
GASTO CORRIENTE		
1. Gastos de personal		140.899,44 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		147.284,50 €
3. Gastos financieros		1.000,00 €
4. Transfer. Corrientes		28.680,00 €
5. Fondo de Contingencia		5.000,00 €
	TOTAL Gasto Corriente	322.863,94 €
GASTO CAPITAL		
6. Inversiones reales		313.460,93 €
7. Transfer. de capital		0,00 €
	TOTAL Gasto de Capital	313.460,93 €
	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	636.324,87 €
GASTOS FINANCIEROS		
8. Activos financieros		1.000,00 €
9. Pasivos financieros		0,00 €
	TOTAL GASTO FINANCIERO	1.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	637.324,87 €

SEGUNDO. Aprobar de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Límite del Gasto no Financiero (Techo de Gasto) para 2018 que asciende a 588.378,95 €

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, fijo y temporal.



AYUNTAMIENTO
de
ATAJATE
(Málaga)

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

La Alcaldesa explica brevemente las líneas generales del presupuesto, destacando las distintas inversiones previstas y las obras que se pretenden llevar al Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Seguidamente, y sin que se hubieran registrado más intervenciones, se somete la propuesta a aprobación, y mediando votación ordinaria, por UNANIMIDAD de los tres (3) concejales asistentes, esto es, con el voto favorable de los tres (3) concejales miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE-A), y por tanto con el quórum de mayoría absoluta, de los cinco (5) miembros que, de hecho y de derecho, integran la Corporación, el Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la propuesta presentada, cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos recogidos en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, doña María Auxiliadora Sánchez González, levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos del día de su inicio, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

La Alcaldesa Presidenta,
D. María Auxiliadora Sánchez González

DOY FE
D. Juan Vicente Lobato Carrasco